Institución Educativa Rural
Luis Antonio Robles - Camarones
Creada por Decreto No. 248 del 5 Nov. de 2002 emanado de la Gobernación de La Guajira, en cumplimiento del Art. 9° de la Ley 715 de 2001 y la Ordenanza 064 de 2002
Nit. 800036063–1 DANE 244001000671

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 07

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que del presupuesto de gastos del fondo de servicios educativos para la vigencia fiscal del año dos mil veinte veinticinco (2025), existe saldo disponible libre de afectación para amparar el siguiente compromiso así:

RUBRO	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CODIGO	2.1.2.02.02.005.01
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($17.000.788,oo)
OBJETO:	Mantenimiento y reparación de pupitres y demás muebles y enseres de la Institución Educativa Rural Luis Antonio Robles.

Se expide a solicitud del Ordenador del Gasto.

Dado en el Distrito de Riohacha, a los 16 dias del mes de Julio del año 2025.

LUIS ALFREDO PIMIENTA GARCIA
Pagador